

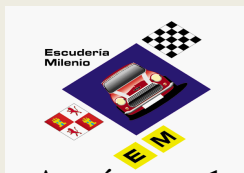


## **IV Subida Sotillo de La Adrada - Casillas**

**2 - 3 Julio de 2.016**

**CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE MONTAÑA  
CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA DE MONTAÑA**

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA**



## ARTÍCULO 1º: PROGRAMACIÓN HORARIO:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
31/05/2016	09:00 h.	Apertura Inscripciones	Escudería Milenio
<b>29/06/2016</b>	<b>20:00 h.</b>	<b>Cierre de Inscripciones</b>	<a href="http://www.escuderiamilanio.net">www.escuderiamilanio.net</a>
30/06/2016	20:00 h.	Publicación lista de inscritos	www.escuderiamilanio.net
02/07/2016	17:00 a 20.00 h.	Verificaciones Administrativas	Bar El Patio
	17:30 a 20:00 h.	Verificaciones Técnicas	C/ Doctor Díaz Palacios
	17:30 a 22:00 h.	Parque Exposición Vehículos y Pernoctación	Patio de Las Escuelas C/ Doctor Díaz Palacios
	20:30 h.	Briefing	Bar El Patio
	20:30 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial Bar El Patio
03/07/2016	08:15 a 15:30 h.	Cierre de carretera y accesos	
	07:45 h.	Presentación pilotos (Parque)	Parque de Pernoctación
	<b>08:00 h.</b>	<b>En caravana cruzar la CL-501 desde P Noche</b>	
	<b>08:45 h.</b>	<b>Preparación Vehículos para la Salida</b>	
	09:00 a 10:00 h.	1ª Subida (Entrenamientos Oficiales)	IV Subida de Sotillo a Casillas
	10:30 a 11:30 h.	2ª Subida (Entrenamientos Oficiales)	"
	12:00 a 13:00 h.	3ª Subida (1ª Manga Oficial)	"
	13:30 a 14:30 h.	4ª Subida ( 2ª Manga Oficial)	"
	14:50 h.	Publicación Clasificación Provisional	Tablón Oficial Piscina de Casillas
	15:30 h.	Entrega de Premios	Piscina de Casillas

## ARTÍCULO 2º ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA:

El Club Escudería Milenio, organiza los días 2 y 3 de Julio 2016, la prueba automovilística toda ella desarrollada sobre superficie asfaltada denominado:

### **IV SUBIDA SOTILLO DE LA ADRADA - CASILLAS**

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo.

### **PERMISO DE LA PRUEBA:**

Autorización **32 / 2.016** concedida por la Federación Castilla y León de Automovilismo.



Con fecha de 1 de Junio de 2016



(Este reglamento no será válido sin ellos.)



### **ARTÍCULO 3º COMITÉ ORGANIZADOR:**

El comité organizador, está formado por:

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA  
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CASILLAS  
ESCUDERIA 120 OCTANOS  
CLUB ESCUDERIA MILENIO

Se reserva el derecho de inscripción (según C.D.I.)

### **ARTÍCULO 4º SECRETARIA DE LA PRUEBA:**

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

#### **ESCUDERIA MILENIO**

C/ Subida del Villar Nº 1

47140 LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)

TFNO: 635 459292 [milenio@escuderiamilanio.net](mailto:milenio@escuderiamilanio.net) / [www.escuderiamilanio.net](http://www.escuderiamilanio.net)

### **ARTÍCULO 5: CUADRO DE OFICIALES Y OTROS:**

Este estará nombrado por el Comité Organizador, siguiendo las normas del Campeonato de Montaña de C. y L. para el 2016, se publicara mediante complemento con todos los oficiales, antes de la prueba, se comunicara junto con las aceptaciones de cargo, a la Federación de Automovilismo de Castilla y León

Cuadro de Oficiales, queda provisionalmente como sigue:

<b>Comisarios Deportivos:</b>	<b>Presidente:</b>	Javier Muñoz Martín	CD--CL
		Javier Castellanos Cuesta	CD--CL
		Andrés Hernández Rico	CD--CL
<b>Director de Carrera:</b>		Pedro Javier Castellanos Sáez	DC--CL
<b>Jefe de Seguridad:</b>		Escudería Milenio	DC--CL
<b>Comisario Técnico:</b>		Pedro J. González Goicoechea	OC--CL
<b>Comisarios de ruta:</b>		Escudería Milenio	EC--CL
<b>Responsable de Puestos:</b>		Escudería Milenio	JDA--CL
<b>Relaciones concursantes:</b>		Javier Castellanos Cuesta	CD--CL
<b>Secretario de Carrera:</b>		Gonzalo Rodríguez Sáez	
<b>Otras Necesidades:</b>			
<b>Responsable de Comunicaciones:</b>		Escudería Milenio	EC--CL
<b>Responsable de cronometraje:</b>		Escudería Milenio	EC --CL





**Ambulancias:**

Por decidir

**Grúas:**

Por decidir

## **ARTÍCULO 6º ASPIRANTE:**

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León.

### **6.1 Pasaporte Administrativo:**

Todo vehículo participante debería tener:

Un Pasaporte Administrativo, pegado en la luna trasera izquierda, con todos los datos del piloto y una foto actual.

## **ARTÍCULO 7º. VEHÍCULOS ADMITIDOS:**

7.1 Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, XP, R2, R3, R4, RRC, R5, A-2, ST, MOD, N+, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT, SCC, Clásicos, **Car Cross** y F, CM y tipo CM y C (CN y C3).

A los vehículos diesel con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.5.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm., también se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden (N-33mm. y A-35mm.).

7.2 Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, con especificaciones del Campeonato de España.

7.3 Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, ó que procedan de copas monomarcas de circuitos, siempre que conserven todas la especificaciones mecánicas comprendidas en su ficha de la copa de la cual procedan, si presentarán alguna modificación mecánica no contemplada en dicha ficha, pasarían a ser considerados como kit car admitiéndose vehículos con turbo y 4x4. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A.

7.4 Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera.



7.5 Car Cross: Vehículos derivados de las modalidades de tierra pero con especificaciones y neumáticos de asfalto.

7.6 Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

Chasis libre.

Motores libres.

Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.

El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

7.7 Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

<b>CLASES MONTAÑA 2013</b>				
<b><u>CLASES</u></b>	<b><u>Gr N y RM</u></b>	<b><u>Gr A, RA y XP</u></b> <b><u>Clásicos</u></b>	<b><u>Gr GT, A-2 R-2, R-3, R-4, RCC, R-5, N+, S-1.6-2.0, A-MOD, ST y SCC</u></b>	<b><u>MONOPLAZAS</u></b>
1º	Hasta 1.600	Hasta 1.400		
2º	De 1.601 a 2.000	De 1.401 a 1.800 ( XP hasta 1.600)	R-2	
3º	Más de 2.000 2 RM	De 1.801 a 2.400 ( XP hasta 1.800)	A-2 ( hasta 2.000 ) R-3	
4º	Más de 2.000 4 RM, brida de 33	Más de 2.401, 2RM ( XP hasta 2.000 )	A-2 más de 2.000	
5º		Más de 2.401, 4RM brida de 35mm ( XP más de 2.000 )	S-1.600, Kit Car hasta 1.600 SCC	
6º			ST, GT, WRC, Maxi Kit Car R-4, RRC, R-5, N+, S-2.000	
7º				CM, Tipo CM CN, C3, Formula





Las clases no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada una de ellas.

7.8 Los vehículos F, C3, CN, CM, de tipo CM y Kart Cross constituirán una general aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.

7.9 El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

7.10 **Puntuabilidad.** IV Subida de **Sotillo de La Adrada-Casillas** es puntuable para los Campeonatos Regionales 2016 de Montaña de **Castilla y León** y **Campeonato de Montaña de Castilla La Mancha**

## **ARTÍCULO 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, TROFEOS Y PREMIOS:**

**8.1 Los derechos de inscripción y los premios:** Se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18.

### **8.2 Derechos de Inscripción:**

Se fijan en:

**145 €. MONOPLAZAS.**

**105 €. TURISMOS.**

Los derechos de inscripción serán del doble de esa cantidad para los concursantes que no acepten la publicidad obligatoria.

**8.3** Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)

**8.4 Trofeos:** Tendrán derecho a trofeo los cinco primeros clasificados al scratch de turismos, los cinco primeros clasificados al scratch de monoplazas y al primer clasificado de cada clase.

### **8.5 Premios en Metálico:**

No se entregaran Premios en Metálico

**8.6 Límite de Inscripciones:** Se limita la inscripción a un máximo de 60 participantes.

**8.7 Perdida de Premios y Trofeos:** Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá ni premios ni trofeo/s. La entrega de trofeos se celebrará en un plazo máximo de tres horas después de finalizada la prueba.





## ARTÍCULO 9.º RECLAMACIONES Y APELACIONES:

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I.

Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto, ó en su defecto, a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba, según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de una caución de 1.000€.

Dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad ó en parte. Además si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, esta Federación le podrá imponer una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un meeting, debiendo notificar a los Comisarios Deportivos del meeting, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión.

El plazo de interposición de la Apelación, caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el capítulo 13, artículos: 180, 181, 182, 183, 189, 190, 191 y 191 Bis del C.D.I.

Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500 €.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistencias, pasajeros, acompañantes, etc. debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación.

Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedará en posesión del Comité Organizador.

## ARTÍCULO 10. RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA:

La prueba se celebrará en la carretera AVP - 703 en el siguiente tramo:

- Salida:** A 900 Mts. del cruce con CL – 501, en la AVP – 703  
La subida deja la AVP-703 justo antes del puente de entrada a Casillas siguiendo por carretera local dirección Piscinas.
- Llegada:** 150 Mts después de la curva a la Dcha. de antes del cruce con la carretera interior que viene directamente de Casillas
- Longitud:** De la Subida 5.000 metros.





Existirá un recorrido adicional de 150 metros +/- de desaceleración antes del cruce con carretera de Casillas a Piscina, donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en los espacios habilitados para ellos.

La zona de asistencia estará ubicada entre el cruce de la CL-501 con la salida de la Subida que esta en el hito Km. 0,750 en la carretera AVP-703 y calles adyacentes.

**10.1** La prueba constará, de cuatro subidas.

1ª Subida (1ª Subida Oficial).

2ª Subida (2ª Subida Oficial ).

3ª Subida (3ª Subida Oficial).

4ª Subida (4ª Subida Oficial).

**Serán obligatorias todas las Subidas.**

**10.2** La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidas en la 3 y 4 Subidas Oficiales; siendo obligatorio para poder clasificar salir a la 2ª Subida Oficial, 3ª y 4ª Subidas Oficiales.

**10.3** Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias etc.)







## PLANO DE LA SUBIDA

